

Expediente: **186/23**

Carátula: **ACOSTA DANIEL CESAR C/ LAZARTE CESAR FEDERICO Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/05/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27358122162 - DECIMA, MARIA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO

20323484350 - ACOSTA, CESAR DANIEL-ACTOR/A

90000000000 - COMPAÑIA DE SEGURO MAPFRE, -DEMANDADO

27267953908 - ARENA, CARLOS PATRICIO-DEMANDADO

90000000000 - LAZARTE, CESAR FEDERICO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 186/23



H3020173930

AUTOS: ACOSTA DANIEL CESAR c/ LAZARTE CESAR FEDERICO Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°186/23.

Presento a despacho e informo a S.S. que en fecha 30/04/2024 se recepcionó en la casilla de mail de este Juzgado, la causa penal "ACOSTA CESAR Y OT. S/LESIONES CULPOSAS LEGAJO M-004738", proveniente de la Oficina de Conciliación y salidas alternativas del Centro Judicial Monteros , por lo que procedo a descargarla y adjuntarla a la presente actuación en 01 archivo pdf.- JJW.- Monteros, 08 de mayo de 2024. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.**

Monteros, 08 de mayo de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Actuaría.

II)- Téngase presente y agreguése la causa penal "ACOSTA CESAR Y OT. S/LESIONES CULPOSAS LEGAJO M- 004738 ", proveniente de la Oficina de Conciliación y salidas alternativas del Centro Judicial Monteros. Póngase conocimiento de las partes.- JJW FDO.DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 08/05/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.